



Al contestar por favor cite el siguiente radicado  
Radicado No: 20221000029241

Bogotá, D.C., 2022-07-26

Doctor

**ANDREY GIOVANNY RODRÍGUEZ LEÓN**  
**CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA/CONTRALORIA DELEGADA GESTION**  
**PUBLICA E INSTITUCIONES FINANCIERAS**  
Contralor Delegado para la Gestión Pública e Instituciones Financieras  
Carrera 69 No 44-35  
Bogotá D. C.-Colombia

**ASUNTO:** Informe Semestral Plan de Mejoramiento- Cierre de acciones-

Respetado Dr.

Dando alcance a la Circular No. 005 de 2019, remito el informe de cierre definitivo de seis acciones que corresponden en su orden a la auditoría financiera a la vigencia 2017 y a la auditoría intersectorial sobre el ODS1, del cual se formularon dos hallazgos a APC-Colombia.  
Se anexa en formato pdf el archivo identificado como Cierre\_acciones\_Isemestre22.  
Cordialmente,



**ALEX ALBERTO RODRÍGUEZ CUBIDES**

Asesor con Funciones de Control Interno

Anexos:

Cierre\_acciones\_Isemestre22.

Copia:



DRA. VIVIANA MANRIQUE ZULUAGA. DIRECTORA GENERAL, AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE COLOMBIA.

Proyectó:

ALEX ALBERTO RODRIGUEZ CUBIDES

Revisó:

Dependencia o proceso objeto de seguimiento:

Código Hallazgo	Fecha Vigencia Auditoría	Descripción Hallazgo	Causa	Acción mejora	Descripción actividades	Responsable	Unidad de medida de la actividad	Fecha inicio	Fecha final	Evidencia	Conclusión o Justificación del cierre	Observaciones de la OCI o quien haga sus veces
1	10/11/2020	Se observa insuficiente rendición en las notas a los estados financieros para los convenios Ictex, Pnud, Japán International Cooperation System JICS, Howard Butler y Cadena aero productiva. Situación similar se evidencia en los convenios 002/19, 052/18 y el convenio 151 de 2012.	Impidiendo conocer la gestión adelantada y el motivo por el cual se mantiene el saldo del convenio desde la vigencia de 2012, descripción que aportaría al entendimiento del funcionamiento de los recursos de cooperación internacional.	Generar circular de cierre	Consolidación de anexos apoyo para la elaboración a las notas de los Estados Financieros	Dirección Administrativa y Financiera (Grupo de Gestión Financiera)	Notas de los estados financieros	2020/12/01	2021/03/31	Informe financiero con corte a 31 de diciembre 2021.	El proceso de gestión financiera, de la Dirección Administrativa y Financiera realiza las notas a los estados financieros siguiendo los lineamientos en estructura que establece la Contaduría General de la Nación. Por cerca de dos vivencias se realiza un seguimiento para determinar comparación sobre si se mantiene el cumplir con esa estructura. Existe por tanto un control sobre la construcción de las notas por parte del proceso financiero de APC-Colombia. Se puede mejorar aún más en el desarrollo de las notas a los estados financieros por parte de los profesionales contables, pero aún se requiere mejoras en calidad y suficiencia.	Control interno. Seguirá reiterando al profesional responsable de la elaboración de los estados financieros la necesidad no solo de observar la estructura sino asegurar de manera amplia y suficiente la información de los rubros que requieren ser revelados como importantes en la situación financiera de APC-Colombia. Se puede mejorar aún más en el desarrollo de las notas a los estados financieros por parte del profesional contable. Este monitoreo a la tercera línea de defensa será parte de la evaluación del Sistema de Control interno Contable.
11	18/12/2020	Planes de trabajo ODS. No se evidenció la actualización de la primera versión de los planes conforme al nuevo Plan Nacional de Desarrollo, cuya ley se expidió en mayo/2019, ni la correspondiente aprobación de éstos planes por las entidades responsables que son las cabezas de sector.	Esta situación se origina en la falta de celeridad y coordinación de las acciones y/o de compromiso de las entidades del orden nacional con responsabilidad frente a los ODS, en su rol de líderes o acompañante es de acuerdo con los lineamientos del Conpes 3918 de 2018.	Brindar acompañamiento técnico o 'hacer seguimiento al plan de trabajo de cooperación internacional definido con el Sector Inclusión Social en el marco de la estrategia Nacional de Cooperación Internacional 2019-2022.	Orientar el ejercicio de priorización de necesidades de cooperación internacional del Sector Inclusión Social	Dirección de Coordinación Interinstitucional	Documento de priorización	2021/05/02	2021/07/31	1- Actas y soportes de planes de trabajo. 2- Actas de reunión de mesas de cooperantes. 3- Matriz de programación de actividades. 4- Actas de seguimiento y evaluación de cumplimiento del plan de mejoramiento (DOC, Planeación y Control interno)	En las mesas de trabajo de seguimiento con la Directora Técnica de la Dirección de coordinación interinstitucional se pudo constatar que la acción de mejora como precedente a las demás acciones, se cumplió y se sigue cumpliendo como elemento de control para contribuir a subsanar la causa que originó el hallazgo APC-Colombia a través de la Dirección mantiene el apoyo al Sector Inclusión Social, en la coordinación con cooperantes para la priorización de proyectos que den cumplimiento al ODS1. Es un plan de trabajo armónico y real en su desarrollo y alcance por tanto se subsanó el que APC reconozca su papel como acompañante en el apoyo de la cooperación internacional. Las evidencias de cumplimiento se pueden verificar en el siguiente enlace : <a href="https://apccolombia.sharepoint.com/personal/auraradavid_apccolombia.gov.co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Flauraradavid_apccolombia%25Fgov%25F01%2FDocuments%2FPlan%2FODS%20Mejoramiento%2D9%2DODS&amp;FolderCTID=0x01200089530CC164799644B812D4153795011">https://apccolombia.sharepoint.com/personal/auraradavid_apccolombia.gov.co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Flauraradavid_apccolombia%25Fgov%25F01%2FDocuments%2FPlan%2FODS%20Mejoramiento%2D9%2DODS&amp;FolderCTID=0x01200089530CC164799644B812D4153795011</a>	La Dirección de Coordinación Interinstitucional mantiene el control a las acciones del plan de forma permanente ya que estas mismas acciones hacen parte del plan de acción institucional de la Dirección, es decir se considera eficaz la acción y el control.
11	18/12/2020	Planes de trabajo ODS. No se evidenció la actualización de la primera versión de los planes conforme al nuevo Plan Nacional de Desarrollo, cuya ley se expidió en mayo/2019, ni la correspondiente aprobación de éstos planes por las entidades responsables que son las cabezas de sector.	Esta situación se origina en la falta de celeridad y coordinación de las acciones y/o de compromiso de las entidades del orden nacional con responsabilidad frente a los ODS, en su rol de líderes o acompañante es de acuerdo con los lineamientos del Conpes 3918 de 2018.	Brindar acompañamiento técnico o 'hacer seguimiento al plan de trabajo de cooperación internacional definido con el Sector Inclusión Social en el marco de la estrategia Nacional de Cooperación Internacional 2019-2022.	Acompañar técnicamente el ejercicio de diálogo con los cooperantes para dar a conocer los resultados del ejercicio de priorización de necesidades del Sector Inclusión Social.	Dirección de Coordinación Interinstitucional	Memoria o evidencia del espacio de diálogo	2021/03/26	2021/04/28	1- Actas y soportes de planes de trabajo. 2- Actas de reunión de mesas de cooperantes. 3- Matriz de programación de actividades. 4- Actas de seguimiento y evaluación de cumplimiento del plan de mejoramiento (DOC, Planeación y Control interno)	En las mesas de trabajo de seguimiento con la Directora Técnica de la Dirección de coordinación interinstitucional se pudo constatar que la acción de mejora como precedente a las demás acciones, se cumplió y se sigue cumpliendo como elemento de control para contribuir a subsanar la causa que originó el hallazgo APC-Colombia a través de la Dirección mantiene el apoyo al Sector Inclusión Social, en la coordinación con cooperantes para la priorización de proyectos que den cumplimiento al ODS1. Es un plan de trabajo armónico y real en su desarrollo y alcance por tanto se subsanó el que APC reconozca su papel como acompañante en el apoyo de la cooperación internacional. Las evidencias de cumplimiento se pueden verificar en el siguiente enlace : <a href="https://apccolombia.sharepoint.com/personal/auraradavid_apccolombia.gov.co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Flauraradavid_apccolombia%25Fgov%25F01%2FDocuments%2FPlan%2FODS%20Mejoramiento%2D9%2DODS&amp;FolderCTID=0x01200089530CC164799644B812D4153795011">https://apccolombia.sharepoint.com/personal/auraradavid_apccolombia.gov.co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Flauraradavid_apccolombia%25Fgov%25F01%2FDocuments%2FPlan%2FODS%20Mejoramiento%2D9%2DODS&amp;FolderCTID=0x01200089530CC164799644B812D4153795011</a>	La Dirección de Coordinación Interinstitucional mantiene el control a las acciones del plan de forma permanente ya que estas mismas acciones hacen parte del plan de acción institucional de la Dirección, es decir se considera eficaz la acción y el control.
11	18/12/2020	Planes de trabajo ODS. No se evidenció la actualización de la primera versión de los planes conforme al nuevo Plan Nacional de Desarrollo, cuya ley se expidió en mayo/2019, ni la correspondiente aprobación de éstos planes por las entidades responsables que son las cabezas de sector.	Esta situación se origina en la falta de celeridad y coordinación de las acciones y/o de compromiso de las entidades del orden nacional con responsabilidad frente a los ODS, en su rol de líderes o acompañante es de acuerdo con los lineamientos del Conpes 3918 de 2018.	Brindar acompañamiento técnico o 'hacer seguimiento al plan de trabajo de cooperación internacional definido con el Sector Inclusión Social en el marco de la estrategia Nacional de Cooperación Internacional 2019-2022.	Hacer seguimiento a los compromisos y propuestas de trabajo conjuntas acordadas con los cooperantes en los espacios de diálogo.	Dirección de Coordinación Interinstitucional	Matriz de Seguimiento	2021/11/01	2022/03/31	1- Actas y soportes de planes de trabajo. 2- Actas de reunión de mesas de cooperantes. 3- Matriz de programación de actividades. 4- Actas de seguimiento y evaluación de cumplimiento del plan de mejoramiento (DOC, Planeación y Control interno)	En las mesas de trabajo de seguimiento con la Directora Técnica de la Dirección de coordinación interinstitucional se pudo constatar que la acción de mejora como precedente a las demás acciones, se cumplió y se sigue cumpliendo como elemento de control para contribuir a subsanar la causa que originó el hallazgo APC-Colombia a través de la Dirección mantiene el apoyo al Sector Inclusión Social, en la coordinación con cooperantes para la priorización de proyectos que den cumplimiento al ODS1. Es un plan de trabajo armónico y real en su desarrollo y alcance por tanto se subsanó el que APC reconozca su papel como acompañante en el apoyo de la cooperación internacional. Las evidencias de cumplimiento se pueden verificar en el siguiente enlace : <a href="https://apccolombia.sharepoint.com/personal/auraradavid_apccolombia.gov.co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Flauraradavid_apccolombia%25Fgov%25F01%2FDocuments%2FPlan%2FODS%20Mejoramiento%2D9%2DODS&amp;FolderCTID=0x01200089530CC164799644B812D4153795011">https://apccolombia.sharepoint.com/personal/auraradavid_apccolombia.gov.co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Flauraradavid_apccolombia%25Fgov%25F01%2FDocuments%2FPlan%2FODS%20Mejoramiento%2D9%2DODS&amp;FolderCTID=0x01200089530CC164799644B812D4153795011</a>	La Dirección de Coordinación Interinstitucional mantiene el control a las acciones del plan de forma permanente ya que estas mismas acciones hacen parte del plan de acción institucional de la Dirección, es decir se considera eficaz la acción y el control.

	Ocho entidades de la muestra, de un total de once, a las que el Conpes 3918/2018, dieron traslado de la solicitud de información de la CGR, a otra entidad por considerar que no era de su competencia dar respuesta a la información solicitada del ODS No. 1, lo cual conllevó a nuevos requerimientos por parte de la CGR, insistiendo en el rol definido para cada una de ellas en el Conpes.	Denotándose la falta de apropiación de las entidades frente a su rol como entidad líder o acompañante para el cumplimiento de las metas del ODS 1, así como considerar que no era de su competencia dar respuesta a la información solicitada del ODS No. 1, lo cual conllevó a nuevos requerimientos por parte de la CGR, insistiendo en el rol definido para cada una de ellas en el Conpes.	Coordinar la ejecución del plan de trabajo de cooperación internacional del Sector inclusión Social	Actualizar el plan de trabajo de cooperación internacional del Sector inclusión Social	Dirección de Coordinación Interinstitucional	Formato de Plan de Trabajo	2021/06/30	2021/07/31	Sobre la base de la operación de coordinación de trabajo en las mesas con cooperantes con el sector inclusión social se logró actualizar y reestructurar un nuevo plan de trabajo para dicho sector. Se constató en las mesas de trabajo de seguimiento al plan de mejoramiento que se cumplió de manera eficiente y eficaz con la acción de mejora, lo que permitió poner en marcha las acciones del plan propuesto. Todas la evidencias se encuentran dispuestas en el siguiente enlace: <a href="https://apocolombia1.my.sharepoint.com/personal/lauracadaid_apocolombia_gov_col/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2fpersonal%2flauracadaida%25Fapocolombia%25Egov%2FDocuments%2FPlan%20de%20Mejoramiento%20D%20005&amp;FolderCTID=0x01200089530CC164799644B812D415E3795011">https://apocolombia1.my.sharepoint.com/personal/lauracadaid_apocolombia_gov_col/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2fpersonal%2flauracadaida%25Fapocolombia%25Egov%2FDocuments%2FPlan%20de%20Mejoramiento%20D%20005&amp;FolderCTID=0x01200089530CC164799644B812D415E3795011</a>	La Dirección de Coordinación Interinstitucional mantiene el control a las acciones del plan de forma permanente ya que estas mismas acciones hacen parte del plan de mejoramiento de la Dirección, es decir se considera eficaz la acción y el control.	
19	18/12/2020	Ocho entidades de la muestra, de un total de once, a las que el Conpes 3918/2018, dieron traslado de la solicitud de información de la CGR, a otra entidad por considerar que no era de su competencia dar respuesta a la información solicitada del ODS No. 1, lo cual conllevó a nuevos requerimientos por parte de la CGR, insistiendo en el rol definido para cada una de ellas en el Conpes.	Denotándose la falta de apropiación de las entidades frente a su rol como entidad líder o acompañante para el cumplimiento de las metas del ODS 1, así como considerar que no era de su competencia dar respuesta a la información solicitada del ODS No. 1, lo cual conllevó a nuevos requerimientos por parte de la CGR, insistiendo en el rol definido para cada una de ellas en el Conpes.	Coordinar la ejecución del plan de trabajo de cooperación internacional del Sector inclusión Social	Hacer seguimiento el plan de trabajo de cooperación internacional del Sector inclusión Social	Dirección de Coordinación Interinstitucional	Formato de Plan Seguimiento del Plan de Trabajo	2021/07/01	2022/03/31	1- Actas y soportes de planes de trabajo. 2- Actas de reunión de mesas de cooperantes. 3- Matriz de programación de actividades. 4- Actas de seguimiento y evaluación de cumplimiento del plan de mejoramiento (DOC, Planeación y Control interno)	Por recomendación de Control interno, la Dirección de Coordinación Interinstitucional mantiene el control a las acciones del plan de forma permanente ya que estas mismas acciones hacen parte del plan de mejoramiento de la Dirección, es decir se considera eficaz la acción y el control.
19	18/12/2020	VIVIANA MANRIQUE ZULUAGA Directora General	Eaborado por: ALEX ALBERTO RODRIGUEZ CUBIDES Fecha: 2022-07-26	ALEX ALBERTO RODRIGUEZ CUBIDES Asesor con funciones de Control interno						Se constató en las mesas de trabajo de seguimiento al plan de mejoramiento que se cumplió de manera eficiente y eficaz con la acción de mejora, lo que permitió poner en marcha las acciones del plan propuesto. Se definieron dos resultados en los cuales se alojan las evidencias de las acciones implementadas en el marco del plan de trabajo formalizado. Todas la evidencias se encuentran dispuestas en el siguiente enlace: <a href="https://apocolombia1.my.sharepoint.com/personal/lauracadaid_apocolombia_gov_col/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2fpersonal%2flauracadaida%25Fapocolombia%25Egov%2FDocuments%2FPlan%20de%20Mejoramiento%20D%202005&amp;FolderCTID=0x01200089530CC164799644B812D415E3795011">https://apocolombia1.my.sharepoint.com/personal/lauracadaid_apocolombia_gov_col/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2fpersonal%2flauracadaida%25Fapocolombia%25Egov%2FDocuments%2FPlan%20de%20Mejoramiento%20D%202005&amp;FolderCTID=0x01200089530CC164799644B812D415E3795011</a>	